	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSIÓN : 2
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO 11/07/18

TIPO NO. DE PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR 115-2018

Señor (a)
 GAMA SALINAS JUAN GUILLERMO
 Representante Legal
 ADMISER INGENIERIA S.A.S
 Dirección: AV CALLE 100 # 60-04 OFC 407
 Teléfono: 7956794
 E-Mail: igama@admiser.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, Y DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADAS POR LA ENTIDAD, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR NO. 115 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE COMPRA, EN LA INVITACIÓN A COTIZAR Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DE LO REFERENCIADO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE COMUNICADO.

TERMINOS DE LA CONTRATACIÓN


OBJETO DEL CONTRATO SE REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ITEMS	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	CASCO TRES PUNTOS CLASE E, TIPO II	24	UNIDAD	
2	ARNES CRUZADO MULTIPROPOSITO	6	UNIDAD	
3	MOSQUETON EN D CARABINER EN ACERO DOBLE SEGURO	6	UNIDAD	
4	DESCENDEADOR AUTOFRENANTE CON FUNCION ANTIPANICO PARA RESCATE	6	UNIDAD	
5	OCHO DE RESCATE SENCILLO	6	UNIDAD	
6	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	6	UNIDAD	
7	ESLINGA CON ABSORBEDOR DE ENERGIA Y DOBLE TERMINAL GRADUABLE	6	UNIDAD	
8	KIT RESCATE VERTICAL ALTURAS	3	UNIDAD	
9	CARETA FACIAL PARA ESMERILAR	5	UNIDAD	
10	CARETA FACIAL PARA RIESGO BIOLOGICO	58	UNIDAD	
11	VISORES PARA RIESGO BIOLOGICO	320	UNIDAD	
12	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	58	UNIDAD	
13	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	20	UNIDAD	
14	PROTECTOR NASOBUCAL N95	17	UNIDAD	
15	RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE FILTRO	5	UNIDAD	
16	FILTROS PARA MASCARAS FILTROS MIXTOS	2	UNIDAD	
17	GUANTES DE CARNAZA	24	UNIDAD	
18	GUANTES DE VAQUETA	108	UNIDAD	
19	GUANTES DE CAUCHOO INDUSTRIAL	82	UNIDAD	
20	GUANTES DE POLIURETANO	36	UNIDAD	
21	PETO DE CAUCHO	130	UNIDAD	
22	PROTECCION ENVOLVENTE TIROIDEO-ESTERNAL	12	UNIDAD	
23	CHALECO PÑLOMADO PRENDAS CONTRA RAYOS X	12	UNIDAD	
24	DESCANSAPIES	300	UNIDAD	
25	OVEROL FONTANERO	15	UNIDAD	
26	CASCO	15	UNIDAD	
27	BOTAS DE CAUCHO	12	UNIDAD	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$61.395.657)
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	TRES(3)DÍAS HÁBILES
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	<p>A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.</p> <p>B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10%DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</p> <p>LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, UBICADA EN LA CALLE 66 #14-41 LOS EPP OBJETO DEL PRESENTE ORDEN INMEDIATAMENTE UNA VEZ EJECUTADO EL PEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR. 2. ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO. 3. PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. 4. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA. 5. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA UNA VEZ LOS BIENES EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD. 6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 7. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DIRECCION GESTION DEL TALENTO HUMANO

Cordialmente


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
 GERENTE
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
 Aprobó: ALVARO DE JESUS BARRIOS
 Revisó: ENRIQUE PAEZ FALLA
 Proyectó: JAVIER MAURICIO PUENTES GALVIS

